



Programa para el que solicitas la Beca:

### Datos personales

1er Apellido \_\_\_\_\_ 2do Apellido \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ DNI/NIE/ Pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_

C. Postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono fijo \_\_\_\_\_ Teléfono móvil/celular \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

### Datos académicos

Titulación que te da acceso al máster \_\_\_\_\_

Universidad donde la has cursado \_\_\_\_\_

Año de finalización de estudios \_\_\_\_\_ Nota media del expediente \_\_\_\_\_

### Datos económicos

Parentesco	Nombre y Apellidos	Fecha de nacimiento	Profesión o estudios actuales	Situación laboral	Localidad de trabajo o estudios
Solicitante					

El alumno solicitante deberá indicar los datos de todos los miembros de su unidad familiar. En el caso de que declare ser dependiente de sus padres o tutores deberá indicar los datos de ambos y del resto de hermanos dependientes de dicha unidad familiar si procede. En el caso de declarar independencia familiar y económica deberá indicar únicamente sus datos, a no ser que declare una unidad familiar independiente, en cuyo caso deberá indicar los datos de todos los miembros de la familia que concurren en el solicitante.

La Universidad Francisco de Vitoria garantiza frente a terceros la confidencialidad absoluta de todos los datos facilitados por el solicitante.

## Información de interés

La solicitud de beca deberá presentarse en el momento de solicitar la admisión en el programa formativo. El programa de Beca General de Postgrado UFV permanecerá abierto hasta agotar la dotación presupuestaria asignada y, en todo caso, hasta el día de inicio de las clases del programa correspondiente. La resolución de la beca se comunicará a la vez que la admisión.

Podrán solicitar la Beca General Postgrado para másteres habilitantes aquellos alumnos con una media superior a 6.0 en los estudios que den acceso al máster. En el caso del resto de másteres la nota media deberá ser superior a 6.5.

Solo se tramitarán solicitudes de beca con documentación completa presentadas en los plazos establecidos para ello. Antes de su resolución el Comité de Becas podrá solicitar más documentación que acredite la situación expuesta en la carta de exposición de motivos. La no aportación de la documentación requerida o no hacerlo en los plazos pertinentes conllevará la no tramitación de la beca.

Si el candidato resultase becado, para poder acogerse a la Beca dispondrá del plazo general para proceder a reservar su plaza mediante el **abono de los Derechos de Inscripción (15 días** desde la comunicación de la admisión). Transcurrido ese plazo sin que el candidato no hubiera efectuado dicho abono, la beca pasará automáticamente a disposición del postulante que ocupe el puesto inmediatamente posterior.

La dotación de la beca será de **hasta un 10% de reducción de los honorarios de matrícula**, no estando incluidos los derechos de inscripción.

La resolución del Comité de Becas es definitiva y no es posible presentar queja ni reclamación alguna.

La Beca General Postgrado es **incompatible** con cualquier otra beca o descuento de la Universidad Francisco de Vitoria o de alguna de sus instituciones colaboradoras.

El candidato becado deberá ser responsable de su aprovechamiento ante la institución educativa que se la otorga. Por lo tanto, el alumno debe comprometerse a obtener unos buenos resultados y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso/s académico/s.

## Documentación a presentar

En el momento de solicitar la admisión en el programa Máster es necesario que adjuntes, además de los documentos requeridos para la admisión, la siguiente documentación:

- Solicitud de Beca** General Postgrado UFV cumplimentada, fechada y firmada.
- Carta al Comité de Becas** explicando los motivos por los que solicitas la Beca.
- Expediente académico** de tus estudios universitarios previos al acceso al Máster (certificado de notas)
- Declaración** completa de la **renta\*** correspondiente al último ejercicio fiscal de tus padres o tutores o la tuya en caso de declararte independiente o formar una unidad familiar independiente. En este último caso también deberás presentar la del resto de miembros de la familia.
- Copia de las tres últimas **nóminas\*** de tus padres o tutores o, en su defecto, del justificante de demanda de empleo (los profesionales liberales y autónomos deberán presentar las tres últimas declaraciones del IVA). Deberás presentar la tuya en caso de declararte independiente o formar una unidad familiar independiente. En este último caso también deberás presentar la del resto de miembros de la familia.
- Contrato de alquiler, vivienda o recibo de hipoteca**
- Otra documentación** que acredite lo manifestado en la carta de exposición de motivos.

\*En el caso de que el solicitante declare independencia económica y familiar o una unidad familiar independiente deberá de presentar su documentación económica y la de los miembros de su familia que perciban retribuciones económicas.

## Procedimiento de resolución de Beca General Postgrado UFV

Para la concesión de la Beca, el Comité de Becas tendrá en cuenta los siguientes extremos:

- La situación económica personal y familiar del solicitante
- Las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios previos al acceso al Máster

## Dónde presentar la documentación

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA  
**ÁREA DE POSTGRADO Y CONSULTORÍA.** Edificio E, planta 2ª  
Ctra. De Pozuelo-Majadahonda. Km. 1,800  
28223 Pozuelo de Alarcón  
Madrid  
[postgrado@ufv.es](mailto:postgrado@ufv.es)

## Para más información



91 709 14 24

## Declaración

Es mi deseo solicitar una Beca del Programa de **Becas General Postgrado UFV** y hago constar que conozco y acepto las bases y criterios de dotación de las mismas, así como la información contenida en la guía de admisión, reserva de plaza y matrícula por la que se rige esta institución y los precios y las formas de pago.

Declaro que toda la información consignada en esta solicitud de Beca y en los documentos que la acompañan, son correctos y ciertos. Acepto que la falsedad o inexactitud de los datos aquí reflejados, o en los documentos que he presentado, llevará aparejada, en su caso, la pérdida de la condición de beneficiario de Beca.

Firma del solicitante:

Fecha: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se informa al interesado que los datos de carácter personal que suministre mediante la cumplimentación de este formulario serán almacenados en un fichero responsabilidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (en adelante UFV) con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales publicitarias tanto por correo postal como correo electrónico, sobre cursos postgrado organizados e impartidos por la citada Universidad. Al facilitar sus datos de carácter personal el interesado expresamente autoriza a la UFV los envíos publicitarios a través de los medios indicados. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la UFV mediante un escrito con copia de su DNI por ambas caras dirigido a la siguiente dirección: Carretera M-515 Pozuelo-Majadahonda KM 1,800 s/n 28223 Pozuelo de Alarcón, así como oponerse al envío de publicidad por correo electrónico enviando un mensaje a la siguiente dirección: [postgrado@ufv.es](mailto:postgrado@ufv.es) indicando como asunto "BAJA LSSICE".

La celebración del Programa de Postgrado está condicionada a la inscripción de un número mínimo de estudiantes. En caso de cancelación del Programa por esta circunstancia, se reembolsaría el importe abonado en concepto de derechos de inscripción.

Fuera de la hipótesis de cancelación del programa, el importe de los derechos de inscripción sólo se reintegrará en aquellos casos en los que el candidato no supere los requisitos legales de acceso antes del día 1 del mes de inicio de las clases de su programa y en el supuesto de que se le deniegue la concesión del visado. En ambas situaciones, el estudiante deberá acreditar mediante justificación documental oficial la concurrencia de una u otra circunstancia.

Espacio reservado para cumplimentar por la UFV

Evaluación Comisión de Becas Postgrado UFV

Coordinador del candidato:

Fecha de la evaluación: ...../...../.....

Resultado de la evaluación:

- Candidato becado. Porcentaje de beca: .....
- Candidato no becado

Observaciones/recomendaciones: .....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Firma de los miembros de la Comisión de Becas Postgrado UFV: